



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
07 MAY 2020	
Recibido.....	1723.....Hs.
Exp. N°.....	38460.....C.D.

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Otorgar las Ayudas Sociales de hasta la suma de Pesos Cincuenta Mil (50.000.-), que se detallan en el Anexo I, y las Ayudas Sociales superiores a la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000.-) que se detallan en el Anexo II, de la presente Resolución, que forma parte e integra la misma, y que corresponden a las solicitudes formuladas por los señores Diputados de los distintos Bloques Políticos que componen este Cuerpo, y cuyos beneficiarios son personas de existencia física e instituciones que se mencionan, y por los importes en ellos expresados.-


ARTICULO 2.- Otorgar las Ayudas Sociales que se detallan en el Anexo III de la presente Resolución; con cargo de rendición de cuentas las superiores a la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000.-) conforme a las normas legales vigentes (Resolución de Cámara de Diputados N° 1197 de fecha 21 de marzo 2019).

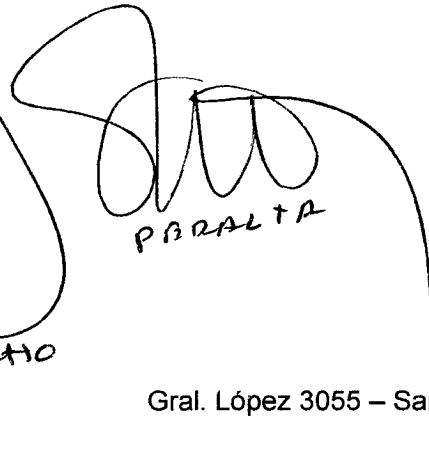
ARTICULO 3.- Desafectar las Ayudas Sociales detalladas en el Anexo IV de la presente Resolución que forma parte e integra la misma, y que corresponden a la Resolución de la Cámara de Diputados N° 1296 de fecha 5 de marzo de 2020.


ARTICULO 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa de la Cámara de Diputados a efectuar la liquidación y pago de la presente Resolución, imputándose las sumas a las partidas presupuestarias correspondientes, con cargo de rendición de cuentas conforme a las normas legales vigentes.

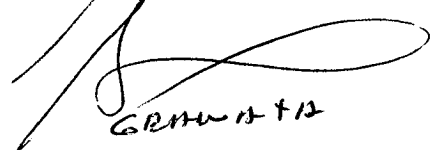
ARTICULO 5.- Registrar, comunicar y archivar.


BLANCO


BUSATTO


PARALTA


PALO OLIVERA


GRANATA